

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.072 · 2010

LEY 14.072

Boletín Oficial, 13 de enero de 2010 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.072

ARTÍCULO 1°. Declárase Sitio Arquitectónico Paisajístico incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de
la Provincia
de Buenos Aires dentro del marco de
la Ley
10.419 y su modificatoria Ley 12.739, al inmueble original del Tiro Federal Argentino de Baradero, denominado “José G. Astigueta ”, con su entorno natural, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción II, Sección B, Quinta 39, Fracción 1, Parcela 1a; Partida 105.368.

ARTÍCULO 2°. En testimonio de la presente declaración, dispónese la imposición de una placa recordatoria en el frente del inmueble mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil nueve.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.072. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).